

SECRETARÍA: PEFC España

Dirección Calle Viriato 20, 3º C
28.010 Madrid

Teléfono 91 591 00 88

Fax 91 591 00 87

Correo electrónico msalvador@pefc.es

AENOR

Fecha 2012-10-15
Acta de Reunión AEN/CTN 162/SC 2
Reunión N° 3/12
Lugar MARM - C/ Ríos Rosas 24, Sala reuniones 2ª planta
Fecha 2012-10-02
Hora 10:00 a 14:00

Asistentes

Presidente de sesión D. José María SOLANO (MAGRAMA)

Secretario Dª. Marta SALVADOR (PEFC España)

Vocales D. Francisco Javier ADELL (MAGRAMA)
D. Alejandro CANTERO (HAZI S.A.)
Dª. Irene CARRASCÓN (AENOR)
Dª. Alicia MARTÍN (G. Catalunya. Centro Propiedad Forestal Cataluña)
Dª. Miriam SOTO (Gobierno Rioja. D.G. Medio Natural)
D. Josu AZPITARTE ANDRINUA (Confederación Forestalistas País Vascos)
D. José CAUSÍ RIELO (ASPAPPEL)
Dª. Pilar PÉREZ (AENOR)
D. Borja GARCÍA QUINTANA (ESCRA)
D. Jesús BUENDÍA (Experto Independiente)
Dª. Patricia GONZÁLEZ PEREIRÓ (Colegio O.I.T. Forestales de Galicia)
Dª. Arantza PÉREZ OLEAGA (PEFC España)

Excusados Dª. Concepción GARCÍA (Mesa Intersectorial de la Madera de Euskadi)
D. Santiago CARLES de SCALS (TRAGSA)
D. Antonio de MARÍA ANGULO (SILVANUS)
Dª. Yolanda VAL (Gobierno de Navarra)
Dª. Isabel PUENTES (FEARMAGA/MONTE INDUSTRIA)
D. Josep Mª TUSEL (Consorti de Catalunya)
D. Felix PINILLOS (CESEFOR)
D. Sven MUTKE REGNERI (CIFOR-INIA)

1 ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente D. José María SOLANO (MAGRAMA) da la bienvenida a los asistentes. Se realiza una ronda de presentación de los presentes. Se adopta el orden del día propuesto.

2 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR (2/12)

ACUERDO 1/3/12 SE APRUEBA EL ACTA DE LA REUNIÓN 2/12.

3 REVISIÓN COMENTARIOS RECIBIDOS DURANTE LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVOS AL PROYECTO DE NORMA 162.002.

La Secretaría del SC comenta las etapas finalizadas hasta el momento:

- Se remitió al SC2 el Borrador 5 PNE 162.002 el día 13/4/2012. El plazo para la revisión por los vocales finalizó el lunes 23/4/2012 quedando aprobado para su consideración por el plenario.
- El plenario del CTN 162 aprobó el 24/5/2012 por unanimidad (voto por correo) el paso a información pública del PNE 162.001 de Terminología y Vocabulario y del PNE 162.002 de Criterios e Indicadores.
- PEFC España dio difusión en su web, boletín y notas de prensa del inicio del periodo de Información pública.
- Los PNE 162.001 y 162.002 fueron publicados en el BOE el 17 de julio, finalizando el plazo de información pública el 16 de agosto de 2012.

E informa de las siguientes etapas hasta la aprobación de la Norma:

- El SC2 debe revisar el Proyecto de Norma PNE 162.002 C&I en función de los comentarios recibidos, en los votos de los vocales del plenario y en el periodo de Información Pública.
- El SC2 deberá acordar la Propuesta de Norma que presentará al Plenario.
- La secretaria del SC1 deberá modificar la Propuesta de Norma PNE 162.001 Vocabulario en función de los cambios acordados en las definiciones de la PNE 162.002 C&I.
- El Plenario analizará y aprobará, si procede, ambas Propuestas de Norma para su ratificación por los órganos de gobierno de AENOR y publicación en BOE como Normas UNE.

Se inicia la revisión de los comentarios recibidos en el periodo de información pública y los realizados por los vocales del plenario.

ACUERDO 2/3/12 TRAS EL ANÁLISIS DEL PNE 162.002 EN FUNCIÓN DE LOS COMENTARIOS Y PROPUESTAS RECIBIDAS DURANTE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE ACUERDA SU MODIFICACIÓN EN FUNCIÓN A LO REFLEJADO EN EL INFORME ADJUNTO A ESTE ACTA. (PNE162002_ComentariosIP_ACUERDOS).

ACUERDO 3/3/12 JOSÉ MARÍA SOLANO - MAGRAMA QUEDA ENCARGADO DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE TEXTO PARA LOS INDICADORES 2.1; 6.2; 6.7 Y 6.8 CON APLICACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL Y QUE SERÁ REMITIDA AL SC2 PARA SU APROBACIÓN. (PNE162002_ComentariosIP_ACUERDOS).

4 APROBACIÓN PROPUESTA DE NORMA 162.002, SI PROCEDE, PARA SU CONSIDERACIÓN POR EL PLENARIO

La secretaría se queda encargada de incorporar los acuerdos anteriores al texto normativo y hacerlo llegar a los vocales del SC2 como Propuesta de Norma para su ratificación.

ACUERDO 4/3/12 EL SUBCOMITÉ APRUEBA LOS CAMBIOS A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE NORMA DELEGANDO EN LA SECRETARÍA SU TRANSCRIPCIÓN. LA SECRETARIA REMITIRÁ AL SC2 LA PROPUESTA DE NORMA PARA SU REVISIÓN.

Una vez revisado por los vocales, la propuesta de Norma aprobada por el SC2 se hará llegar a los miembros del plenario para su aprobación, posterior ratificación por los órganos de gobierno de AENOR y publicación en BOE como Norma UNE.

ACUERDO 5/3/12 REMITIR LA PROPUESTA DE NORMA PARA SU CONSIDERACIÓN POR EL PLENARIO CTN 162.

5 ASUNTOS VARIOS, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se suscitan

6 FIJACIÓN FECHA Y HORA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

No se considera necesario fijar una nueva fecha reunión, caso de ser necesaria una nueva reunión el presidente propondrá fecha y hora para su celebración.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 14:30.

Vº Bº Del Presidente de sesión

Certifico: El Secretario

D. José María SOLANO (MAGRAMA)

D^a. Marta SALVADOR